



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El principal sustento de la región del Alto Valle rionegrino es la fruticultura. La historia de la región se remonta a la Campaña al Desierto y a la fundación de la línea de fortines; el advenimiento del ferrocarril en 1899 aceleró el proceso de poblamiento, pero lo que realmente definió el impulso y el perfil del Alto Valle fueron las obras de riego (1910-1930), que lo consolidaron como región frutícola por excelencia y como el área económica más importante de la provincia y del norte patagónico.

Dentro de la actividad predomina el cultivo de la manzana (66% del total de la superficie implantada con frutales), le sigue la pera (24%) y finalmente, diversas variedades de frutas (5%).

Otros cultivos presentes en la región son los forrajes, cereales y hortalizas, aunque no alcanzan la significación de las frutas.

El segmento productivo más importante del Alto Valle lo constituyen las pequeñas explotaciones (estratos inferiores a 20 hectáreas) aunque globalmente abarcan la menor superficie en producción. El 50% de los productores pertenecen a unidades económicas de tipo familiar, un 30% a modalidades parcialmente integradas y un 20% a modalidades totalmente integradas.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

La diferencia productiva sustancial en la región está dada por el nivel tecnológico y el modelo de gestión de la empresa frutícola: actualmente, sólo los grandes productores pueden hacer frente a los costos de inversión en tecnología. Siguiendo la cadena productiva, el eslabón de empaque y conservación de las frutas, posibilitaron el mejoramiento de las condiciones de comercialización de la zona, pero la generalidad no ha podido reconvertirse tecnológicamente. La mayoría de los establecimientos presentan algún tipo de integración con las actividades productivas ya sea en el sector de la producción como en el de la exportación.

Esta descripción introduce a los que constituyen algunos de los problemas más críticos de la actividad: la escasa diversidad agrícola e incluso frutícola, la ausencia de adopción de umbrales tecnológicos adecuados a las nuevas exigencias productivas lo que produce -como consecuencia- una despareja calidad de los productos obtenidos. A esta descripción debe sumarse que, desde el punto de vista social, la región presenta un incremento notorio de desocupación y alta tasa de desempleo estacional característico de su base económica.

A pesar de que los indicadores amplios de la economía reclaman la total reconversión del modelo económico vigente durante más de una década y que se necesitará



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

-seguramente- mucho tiempo para desandar un camino de profundo deterioro de las economías regionales en todo nuestro país, existe todavía un recurso estratégico al que podemos apelar si nos proponemos atisbar el Río Negro del futuro: este recurso es la Educación.

La Educación tiene, entre otras tareas, la de forjar desarrollo económico a través de la formación específica para el desempeño en las distintas áreas de la economía. De esta manera se entienden la puesta en marcha de los Ciclos Superiores Modalizados del Nivel Medio que, en Río Negro, han nacido de la demanda comunitaria con el concreto interés de formar ciudadanos vinculados a su entorno.

Esta propuesta tiende a la puesta en marcha de una estrategia específica de intervención para la mejora de la calidad de vida y trabajo de los pequeños y medianos productores a través de una acción concreta instrumentada desde el ámbito educativo provincial que también constituye una estrategia de retención de recursos humanos en la región.

En esta línea de pensamiento creemos necesario alentar en la región del Alto Valle la puesta en marcha de modalidades educativas que estimulen el vínculo entre su actividad económica fundamental -la fruticultura- y la formación escolar.

El currículum vigente en la provincia de Río Negro da cabida a esta vinculación a través del estudio de los



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

diferentes circuitos económicos presentes en cada región. Sin embargo, esta relación podría fortalecerse aun más si se formalizara de manera más consistente a través de la implementación de modalidades específicas en el Ciclo Superior Modalizado del Nivel Medio. En muchas zonas de la provincia, la demanda de la comunidad ha forjado la creación de modalidades específicas: Turismo y Biotecnología en Bariloche, Orientación Química en Cinco Saltos y otras. Curiosamente, la actividad agrícola como modalidad educativa está presente sólo en la región del Valle Inferior.

El Alto Valle de Río Negro requiere la formación específica de los jóvenes que, en muchos casos, participan o participarán activamente de la producción a través de esas explotaciones familiares que, como señalábamos, representan el 50% de la modalidad de explotación.

Es por tanto por demás imprescindible dar cuanto antes la posibilidad a niños y jóvenes habitantes de la zona del valle y tan ligados a su actividad económica, de aprender y capacitarse en las tareas propias de la actividad frutícola.

Por ello:

AUTOR: Carlos R. Menna.

FIRMANTES: Ebe Adarraga, Oscar E. Díaz, José L. Zgaib.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación y Cultura, que realice las gestiones tendientes a la apertura en la región Alto Valle de una Orientación específica en el Ciclo Superior Modalizado del Nivel Medio que aborde toda la cadena de producción del sector frutícola, incluyendo la actividad de empaque e industrial.

**Artículo 2°.-** De forma.